

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-6-2026 PUNTO 7.1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: D3RK2-RVCMS-WO97N Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 13:31:50 Página 1 de 2	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/06/2026 14:02 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 11:16	FIRMADO 29/06/2026 12:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: A175380 D3RK2-RVCMS-WO97N BEE0319A56909EDE78ACCC7D315C62462A054A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“7. Propositiones urgentes o mociones ordinarias:

7.1(102/26) Moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida, solicitando la comparecencia del Concejal Delegado de Seguridad.

Se da cuenta de la moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida (Sres. Pérez Gallardo, Rodríguez Cabrera, Bonet y Pérez Pinto, respectivamente), que ha tenido entrada en el Registro General el 12 de junio de 2026, nº de anotación 17114, cuyo texto es el siguiente:

“EXPONE

Que corresponde al Pleno municipal el control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales, constituyendo dicha función uno de los elementos esenciales del ejercicio de la representación política de los concejales y grupos municipales.

Que en las últimas semanas se han venido produciendo diversas circunstancias relacionadas con la situación interna y operativa de la Policía Local de Majadahonda que están generando una creciente preocupación, afectando potencialmente al normal funcionamiento de un servicio esencial para la seguridad pública.

Que el concejal delegado competente ostenta la responsabilidad política directa sobre el área de Seguridad y Policía Local, resultando plenamente procedente su comparecencia ante el Pleno de la Corporación para informar y dar cuenta de la situación actual del servicio, así como de las medidas previstas por el equipo de gobierno.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno ordinario del Ayuntamiento de Majadahonda la comparecencia del concejal delegado de Seguridad, a fin de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-6-2026 PUNTO 7.1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: D3RK2-RVCMS-WO97N Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 13:31:50 Página 2 de 2	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/06/2026 14:02 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/06/2026 11:16	FIRMADO 29/06/2026 12:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4175380-D3RK2-RVCMS-WO97N-BEE0319A56909EDE784CCCTD7D315C624462A054A6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



informar y responder a las cuestiones planteadas por los grupos municipales en relación con la situación actual de la Policía Local de Majadahonda, su funcionamiento operativo y las medidas previstas para garantizar la adecuada prestación del servicio.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 18 de junio de 2026.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA** incluir en el orden del día del próximo Pleno ordinario del Ayuntamiento de Majadahonda la comparecencia del concejal delegado de Seguridad, a fin de informar y responder a las cuestiones planteadas por los grupos municipales en relación con la situación actual de la Policía Local de Majadahonda, su funcionamiento operativo y las medidas previstas para garantizar la adecuada prestación del servicio.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS